



# Intimidación y Hostigamiento

## Departamento de Servicios al Estudiante y Educación Especial

*Apoyamos un entorno de aprendizaje  
solidario, seguro y saludable para el  
niño en su totalidad*

### ¿Qué son la intimidación y el hostigamiento?

Las Escuelas Públicas de Arlington definen la intimidación y el hostigamiento, incluyendo la intimidación y el hostigamiento basado en una característica real o percibida como raza, origen nacional, credo, color, religión, ascendencia, sexo, edad, orientación sexual, identidad de género y expresión o discapacidad, como la imposición repetida o el intento de infligir daño, molestia o humillación a un estudiante por uno o más alumnos. Es un patrón de comportamiento agresivo, intencional u hostil que se produce repetidamente con el tiempo. La intimidación o el hostigamiento normalmente implica un desequilibrio de poder o fuerza. Comportamientos de intimidación u hostigamiento pueden incluir comportamientos físicos, verbales o no verbales. Estas conductas incluyen, pero no están limitadas a: intimidación, asalto, extorsión, amenazas verbales o escritas, burlas, insultos, miradas amenazantes, gestos o acciones, divulgación de rumores, falsas acusaciones, novatadas, aislamiento social y correos electrónicos abusivos, llamadas telefónicas, u otras formas de intimidación cibernética. El término "acoso cibernético" ("cyberbullying", en inglés) se utiliza cuando texto, fotos, videos u otros medios se suben a las computadoras o a la internet para difamar, insultar, intimidar, y hacer daño a alguien incluso a través de novatadas.

Todo niño merece un entorno seguro y de respeto mutuo. Los padres y el personal escolar deben trabajar juntos para proporcionar un entorno seguro. Los padres pueden asumir un papel esencial para ayudar a su niño a reconocer los signos de la intimidación y del hostigamiento y enseñarles estrategias que los ayuden en caso que esto fuese a ocurrirles. Manteniendo una comunicación abierta y respetuosa con sus hijos, los padres establecen una buena base para tratar con una amplia variedad de problemas, tales como la intimidación y el hostigamiento.

### Los alumnos que intimidan u hostigan a otros

Los alumnos que intimidan u hostigan a otros lo hacen para controlarlos, manipulándolos y avergonzándolos. La intimidación nunca es aceptable. Es un comportamiento adquirido que se puede cambiar. Los alumnos que intimidan a otros pueden recibir ayuda y apoyo para cambiar su comportamiento reuniéndose con el personal escolar indicados en este folleto.

### La Intimidación y el Hostigamiento pueden incluir los comportamientos siguientes:

- Insultos.
- Burlarse, reírse de alguien.
- Divulgar rumores y chismes.
- Insultar a alguien.
- Decir o escribir mentiras sobre alguien.
- Expresar sarcasmo, hacer comentarios negativos sutiles.
- Excluir a ciertas personas.
- Empujar, hacer tropezar o golpear.
- Ridiculizar.
- Amenazar, intimidar o asustar a alguien.
- Menospreciar a alguien por su raza o cultura.
- Hacer comentarios o insinuaciones sexuales.



### Los alumnos que observan actos de intimidación u hostigamiento

Si su niño observa un acto de intimidación u hostigamiento, aliéntelo a hacer lo siguiente: a apoyar a la persona que está siendo intimidada; decirle al agresor que pare y deje de hacerlo; no reírse o tomar parte con el agresor; e informar a un adulto responsable. Los alumnos no deben confrontar al agresor, especialmente si piensan que hacerlo les pondría en peligro.

## ¿Qué pueden hacer los padres?

Ya sea que su hijo sea quien es agredido (es intimidado u hostigado), o quien es el agresor e intimida u hostiga a otros, usted puede ayudarlo! Hable con su hijo acerca de la intimidación y el hostigamiento. Si usted piensa que su niño está siendo agredido por otro, pregúntele a su hijo o hija qué ha sucedido. Aliéntelo a reportar lo ocurrido, ya sea a los maestros, a los consejeros escolares o al director. Dele seguimiento y comuníquese con el personal escolar.



## Maneras que los alumnos y los padres pueden reportar incidentes de intimidación y hostigamiento

Cualquier alumno o padre puede iniciar una queja y hablar con el personal escolar. Los administradores de las escuelas son responsables de investigar cada queja. El administrador escolar responderá decisiva y rápidamente a todos los reportes de intimidación y hostigamiento.

Hable con:

El administrador escolar

El maestro o el entrenador

El consejero de la escuela

La enfermera de la escuela

El psicólogo de la escuela

El trabajador social



## Los alumnos que son víctimas de intimidación y hostigamiento pueden:

- Reportar el incidente en la escuela a los maestros, los consejeros escolares o al director.
- Hablar en casa con un adulto en el cual confían.
- Calmadamente, decirle a la persona "Basta ya."
- Voltearse y alejarse.
- Ser asertivo y demostrar firmeza sin entrar en una pelea física o verbal.
- Demostrar confianza en sí mismo.
- Usar humor.
- Andar con un amigo siempre que sea posible.
- Evadir al agresor.

## Recursos

- Consulte con el consejero escolar y visite el enlace acerca de intimidación "Bullying" del sitio web de APS.
- [www.stopbullying.gov](http://www.stopbullying.gov)
- <http://pbskids.org/itsmylife/friends/bullies/>
- <http://www.stompoutbullying.org/>

Las Escuelas Públicas de Arlington prohíben la discriminación por motivos de raza, origen nacional, credo, color, religión, género, edad, situación económica, orientación sexual, embarazo, estado civil, información genética, la identidad de género o expresión y / o discapacidad. Esta política establece la igualdad de acceso a los cursos y programas, servicios de asesoramiento, educación física y deporte, educación vocacional, materiales didácticos y actividades extracurriculares. Toda violación de esta política deberá ser comunicada al superintendente auxiliar de Servicios Administrativos, al 703-228-6008 o, al superintendente auxiliar de Servicios Humanos, al 703-228-6110.

## Políticas y Procedimientos

Las Escuelas Públicas de Arlington procuran crear y mantener un ambiente de respeto en cada escuela. Esto incluye modelar la conducta adulta respetuosa y comportamientos bondadosos que responden a las inquietudes de los estudiantes. La norma escolar (25-1.17) de prevención de intimidación y hostigamiento de APS pretende reducir los incidentes de intimidación y hostigamiento en la división escolar. Esta norma se aplica a edificios escolares; terrenos escolares; eventos sociales patrocinados por la escuela, viajes y eventos deportivos; a autobuses y a las paradas de autobús.

La intimidación que ocurre fuera de los recintos escolares, que incluye el mal uso o uso inadecuado de la tecnología, también están prohibidas y sujetas a acción disciplinaria cuando el orden, la seguridad o el bienestar de sus estudiantes o la escuela se ve afectada como resultado de estas acciones fuera de la escuela.



Departamento de Servicios al Estudiante y Educación Especial  
1426 N. Quincy St.  
Arlington, VA 22207  
Teléfono: 703-228-6060  
[www.apsva.us](http://www.apsva.us)